



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2850355
EXP. N°	1932364

ACUERDO REGIONAL N° 290-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 21 días del mes de agosto de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Memorando N° 2095-2018-GRJ/GGR, remitido por el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha – Gerente General Regional.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Acuerdo Regional N° 247-2018-GRJ/CR, acuerda con el voto Unánime de sus miembros;
ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR el Pronunciamiento de Rechazo al "PROYECTO SHALIPAYCO", de la siguiente manera: RECOMENDAR al Ejecutivo Regional y exigir al Gobierno Nacional dejar sin efecto todas las resoluciones emitidas favoreciendo el Proyecto Minero Shalipayco que está bajo la dirección de la Compañía Minera Milpo que está ubicado en el departamento de Junín, Provincia de Junín distrito de Carhuamayo a 170 km NW de Lima y 37 km de Cerro de Pasco. Este proyecto Shalipayco tiene un estudio previo realizado entre 2008 y 2014 donde se hicieron trabajos de perforación y exploración con más 91 mil metros de perforación, donde detectaron un yacimiento rico en zinc (con alta ley de zinc), con créditos de plomo y plata, que actualmente está afectando las Cuencas de las Cabeceras de los Lagos que proveen de agua al Distrito de Carhuamayo, es por ello que se exige el respeto y estricto cumplimiento a la Ley N° 30640 "Ley de Protección de las Cabeceras de Cuenca" artículo 3 inciso 2 del título preliminar donde señala, *el Principio de prioridad en el acceso al agua: El acceso al agua para la satisfacción de las necesidades primarias de la persona humana es prioritario por ser un derecho fundamental sobre cualquier uso, inclusive en épocas de escasez.*

Que, mediante Memorando N° 2095-2018-GRJ/GGR, remitido por el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha – Gerente General Regional, señalando que a efectos de informar al Consejero Delegado acerca de las acciones de implementación que se vienen realizando con respecto del Acuerdo Regional N° 203-2018-GRJ/CR, sobre el Proyecto Shalipayco.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, que el Gobernador Regional de Junín hacer cumplir el pronunciamiento de rechazo que fue emitido en el Acuerdo Regional N° 247-2018-GRJ/CR frente al Ministerio de Energía y Minas, al Ministerio del Medio Ambiente, al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental y al Premier el Presidente de Consejo de Ministros.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECA 1. 2018. EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAELE MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- EXHORTAR al Gobernador Regional Junín el estricto cumplimiento del Acuerdo Regional N° 247-2018-GRJ/CR.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 27 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEAL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Lucía María Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL